

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 58 Miércoles 6 de marzo de 2024 Sec. V-B. Pág. 11689

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

7907 Resolución de la Autoridad Portuaria de Melilla sobre anuncio de inicio de trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por Endesa Generación, S.A.

La entidad mercantil Endesa Generación, S.A., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Melilla el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 10.310 m2 ubicada en el muelle Nordeste III, en la zona de servicio del Puerto de Melilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a construcción y explotación de una instalación para suministro de gas en el Puerto de Melilla, para la descarga de Gas Natural Licuado (GNL), su almacenamiento y regasificación, así como para la conducción del gas natural a la central eléctrica de Melilla.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto de aquélla, que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del citado Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Dichas solicitudes se presentarán a través de la actual Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Melilla en el siguiente URL: https://puertodemelilla.sede.gob.es/con los requisitos de acceso que en la misma se establecen, o en caso de ser el interesado persona física se podrá concertar una cita previa, para su presentación, con el Registro General de la Autoridad Portuaria (a través de la sede electrónica antes indicada o en el teléfono 952673600), sito en Avenida de la Marina Española, 52001, Melilla.

Melilla, 23 de febrero de 2024.- El Presidente, Don Manuel Ángel Quevedo Mateos.

ID: A240009024-1